



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**DECRETO No.
LXVIII/CVPEX/0195/2025 I D.P.**

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 24 de febrero del año 2025, a las nueve horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el que se desahogará el asunto que a continuación se detalla:

Junta de Coordinación Política

1. Propuesta del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, para su aprobación, y envío al Instituto Estatal Electoral, de los listados de las personas para ocupar los cargos de Personas Juzgadoras en el proceso electoral extraordinario 2024-2025.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/CVPEX/0195/2025 I D.P.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/CVPEX/0195/2025 I D.P.

EN FUNCIONES DE
PRESIDENTA

DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. ALMA YESENIA PORTILLO
LERMA

SECRETARIO

DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES